

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 05 de Febrero del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Centro de Desarrollo Social Huerto Henua.

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Monica Lara Rodriguez
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 10 de Marzo del año 2026

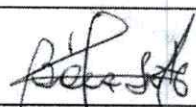
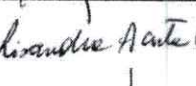
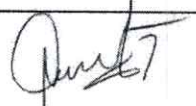
Horario: 10⁰⁰ a 12⁰⁰

Lugar y Dirección: Miguel de Unamuno 2765

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de Desarrollo Social Huerto Henua

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Jessica Baez Soto		
2 Lisandra Acosta Rubina		
3 Bernandina Ortiz Cerda		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

